



DATOS DEL ALUMNO	NOMBRE ALUMNO:		DNI:	
	APELLIDOS:			
	DIRECCIÓN:			
	LOCALIDAD:	EMPADRONADO/A EN VILLAREJO: <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO		
	FECHA NACIMIENTO:	MATRICULADO EL CURSO ANTERIOR: <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO		

DATOS PADRE Y MADRE o TUTORES	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE:		
	DNI:	TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO:
	NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE:		
	DNI:	TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO:

ESTUDIOS MUSICALES	<input type="checkbox"/> MÚSICA Y MOVIMIENTO: Iniciación Musical para alumnos entre 4 y 7 años	
	<input type="checkbox"/> FORMACIÓN MUSICAL: Lenguaje Musical para alumnos a partir de 8 años	
	<input type="checkbox"/> FORMACIÓN INSTRUMENTAL para alumnos a partir de 8 años. Los nuevos deberán rellenar los tres instrumentos por orden de prioridad:	
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ PRIMER INSTRUMENTO: ▪ SEGUNDO INSTRUMENTO: ▪ TERCER INSTRUMENTO: 	
	<input type="checkbox"/> SOLICITUD DE PRÉSTAMO DE INSTRUMENTO	

ACTIVIDADES DE CONJUNTO:	<input type="checkbox"/> CONJUNTO CORAL: Recomendable a partir de 7 años	<input type="checkbox"/> CONJUNTO INSTRUMENTAL
---------------------------------	--------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------

OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA (EN NINGÚN CASO VINCULANTES)

AUTORIZACIÓN A LA DIFUSIÓN DE IMÁGENES POR LOS CANALES DEL AYUNTAMIENTO Y LA E.M.M.

SÍ AUTORIZO NO AUTORIZO

TASAS SEGÚN ORDENANZA MUNICIPAL

PAGO ANUAL	INSCRIPCIÓN Y RESERVA DE PLAZA: 30€		PRÉSTAMO DE INSTRUMENTO: 150€	
PAGO MENSUAL	MÚSICA Y MOVIMIENTO: 30 €/ MES	FORMACIÓN MUSICAL: 35 €/ MES	UN INSTRUMENTO: 50 €/ MES	FORMACIÓN MUSICAL + 1 INSTRUMENTO: 60 €/ MES

BONIFICACIONES

PODRÁ SOLICITARSE ÚNICAMENTE UNA DE LAS REDUCCIONES ESTABLECIDAS, PREVIA SOLICITUD ADJUNTADO LA DOCUMENTACIÓN INDICADA

FAMILIA NUMEROSA (TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA EN VIGOR Y JUSTIFICACIÓN DE LA RENTA)	<input type="checkbox"/> 25% descuento
DISCAPACIDAD DE MÁS DEL 65% (JUSTIFICANTE MEDIANTE CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD)	<input type="checkbox"/> 50% descuento
VARIOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR:	<input type="checkbox"/> 5% descuento <input type="checkbox"/> 10% descuento

NOMBRE Y APELLIDOS (EN CASO DE BONIFICACIÓN POR VARIOS MIEMBROS UNIDAD FAMILIAR)	ACTIVIDAD
Miembro 1:	
Miembro 2:	
Miembro 3:	
OBSERVACIONES:	

DATOS BANCARIOS	NOMBRE DEL TITULAR:		DNI TITULAR Y FIRMA:
	<input type="checkbox"/> ACEPTO QUE CARGUEN EN MI CUENTA LOS RECIBOS DE LA ACTIVIDAD SOLICITADA		
	Nº DE CUENTA (con código IBAN, 24 dígitos)		
ES			

A RELLENAR POR EL CENTRO	FECHA ENTREGA:	HORA:	NÚM. DE ORDEN:
---------------------------------	----------------	-------	----------------



OBLIGACIONES DEL ALUMNO/A

- Mantener el respeto a los horarios, grupos y turnos para favorecer el buen desarrollo de la actividad.
- Cuidar el material que se utilice y devolverlo en las mismas condiciones en las que se le dejaron. Cuidar y velar por el uso correcto de las instalaciones.
- Respetar y atender en todo momento las indicaciones de los profesores y demás personal responsable.
- Seguir el protocolo de prevención del COVID-19 indicado por Escuela.

NORMATIVA GENERAL SOBRE EL PRÉSTAMO DE INSTRUMENTOS

- La prioridad para el préstamo de instrumentos se establece en función inversa al curso, a los años en que ha estado matriculado el alumno en el Centro y a los años que ha podido tener en régimen de préstamo algún instrumento. A menor curso será mayor la prioridad, si el alumno ha tenido ya en régimen de alquiler el instrumento, será menor la prioridad etc. En todo caso se establece un periodo máximo de alquiler de cuatro cursos.
- El préstamo de instrumentos tendrá carácter anual. El plazo de devolución finalizará durante la segunda quincena del mes de junio del curso en vigor.
- Se deberá depositar una fianza del 20 por 100 del coste de adquisición del instrumento como garantía del buen uso del mismo. Dicha fianza será devuelta al interesado una vez devuelto el instrumento en perfecto estado. Si el instrumento requiere envío a taller, reparación o sustitución de piezas, se utilizará esta fianza para devolver al instrumento al estado de cuando se entregó. Si la fianza no fuera suficiente, el usuario cargará con todos los gastos en los que se incurriera. En todo caso, será descontado el importe de las cuotas pagadas en el curso en concepto de alquiler.
- En el caso de que no existieran instrumentos para el préstamo para todos los alumnos, estos serán considerados instrumentos de aula. Los instrumentos de aula son aquellos que utiliza el profesor durante las clases o aquellos que se prestan a los alumnos para estudiar en el Centro exclusivamente a tiempo parcial. Los alumnos que realicen esta prestación de servicios no deberán abonar nada ya que estos instrumentos serán utilizados única y exclusivamente en horario lectivo del centro, quedando totalmente prohibido su uso fuera de la Escuela de Música.

ART. 6-NORMATIVA REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIO-CULTURAL, DE OCIO Y ESPARCIMIENTO Y LA UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DE SALVANÉS

CONDICIONES DE PAGO:

- Para todas las actividades programadas será obligatorio el pago mediante domiciliación bancaria.
- En las actividades programadas se abonará el primer mes por adelantado a la hora de formalizar la reserva de la plaza (inscripción).
- Las cuotas serán mensuales y se harán efectivas por adelantado, del 1 al 10 del mes correspondiente, mediante domiciliación bancaria, cargándose el correspondiente importe de la actividad o actividades en la cuenta que se haya facilitado en la solicitud de inscripción.
- De resultar impagada la cuota mensual y devuelto el recibo por el banco, se deberá abonar en metálico en la oficina de Recaudación del Ayuntamiento en el plazo máximo de 10 días naturales con el consiguiente recargo por los gastos ocasionados por la devolución.
- En caso de no ser saldada la deuda el recibo pendiente se remitirá de forma inmediata a la Recaudación Municipal Ejecutiva, viéndose incrementado el importe del recibo con el recargo que proceda, así mismo, **en caso de no ser saldada la deuda antes del día 25 del mes, se entenderá como causa de baja inmediata de la actividad.**

BAJAS:

- En caso de que el usuario desee causar baja en una actividad deberá solicitar aquella por escrito en Registro del Ayuntamiento o recaudacionvoluntaria@ayto-villarejodesalvanés.es hasta el día 25 del mes anterior al que tenga que tener efecto. Las solicitudes que se presenten después de este día no serán admitidas, debiendo abonar la cuota íntegra.
- Bajas Temporales: se considera baja temporal cuando no se pueda realizar su actividad o actividades por un largo periodo de tiempo, máximo tres meses, debiendo rellenar un documento en concepto de reserva de plaza.

DEVOLUCIONES:

- El mero hecho de no asistir a una actividad NO PRESUPONE la devolución del importe del recibo. Únicamente se producirá la devolución de la tasa por no asistencia a las clases cuando se produzca la imposibilidad de asistencia a la misma durante una continuidad del 50% del cómputo total de clases mensuales, y que cuya causa deberá ser debidamente justificada antes del día 5 del mes siguiente al que se ha producido la falta de asistencia, pasado ese día no se admitirá ningún tipo de justificación o reclamación al respecto, debiéndose abonar la cuota íntegra.
- La devolución de un recibo bancario por parte del usuario sin tramitar previamente la baja implicará que el mismo tenga un pago pendiente con la administración en cuanto a la mensualidad de la actividad en cuestión.

ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y CONSENTIMIENTO INFORMADO

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD QUE HE LEÍDO Y ACEPTO:

- EL ART.6 DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LAS TASAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIOCULTURAL, DEPORTIVO, EXTRAESCOLAR, DE OCIO Y ESPARCIMIENTO, ESCUELA DE MÚSICA Y UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.
- LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL PROPIO AYUNTAMIENTO CON RESPECTO A LA ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD SOLICITADA Y ACEPTO LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EXPRESO MI COMPROMISO CON EL PROTOCOLO OBLIGATORIO DE PREVENCIÓN Y ASUMO TODA LA RESPONSABILIDAD FRENTE A LA POSIBILIDAD DE CONTAGIO POR COVID-19:
 - Que el menor a mi cargo no forma parte de grupos de riesgo, ni convivir con nadie que sea grupo de riesgo, o que -en el caso de que así sea- participar en la actividad bajo mi propia responsabilidad.
 - Que el menor a mi cargo no ha sufrido ningún síntoma compatible con COVID-19 como tos, fiebre, dolor/picor de garganta, cansancio, dolor muscular o falta de aire durante los 14 días previos al comienzo de la actividad.
 - Que el menor a mi cargo no se encuentra en periodo de cuarentena domiciliar por haber tenido síntomas o contacto con alguna persona diagnosticada de COVID-19 o que, tras la misma, ya me ha sido notificada la finalización del periodo de aislamiento.
 - Que el menor a mi cargo no convive con personas con dicha sintomatología ni haber estado en contacto con nadie en esa situación.
 - Comprobar que la temperatura del menor a mi cargo no supera los 37,2º C.
 - Informar a la organización de la actividad- en caso de que el menor a mi cargo haya estado en contacto estrecho con familiares, no convivientes u otras personas de su entorno afectadas por el COVID-19, sin haber guardado la distancia interpersonal de 1,5 metros y durante más de 15 minutos en los últimos 14 días, incluso ante la ausencia de síntomas.
 - Comprometerme a notificar el estado de salud del menor a mi cargo en caso de contagio y, en su caso, la causa de sus faltas de asistencia a través de cualquier medio disponible por la Escuela.
 - Eximir al Ayuntamiento y a la empresa gestora de la Escuela de cualquier responsabilidad respecto al estado de salud del menor a mi cargo.
- QUE LA CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES ESTÁ SUJETA A LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA y cuando no se puedan desarrollar de forma presencial se ofrecerán online, siempre que su carácter lo permita siendo mi voluntad:

ACEPTAR la modalidad online

NO ACEPTAR la modalidad online

Si por motivos de seguridad se tuvieran que cerrar las instalaciones, se devolvería el importe correspondiente a cada participante por los días no disfrutados, según el art. 26 del apartado tercero del TRLHL del RDL 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el cual establece *cuando por causas no imputables al sujeto pasivo, el servicio público, la actividad administrativa o el derecho a la utilización o aprovechamiento del dominio público no se preste o desarrolle, procederá la devolución del importe correspondiente*.

FECHA:

FIRMA/NOMBRE: _____